

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.163/2022

Mediante resolución de fecha 4 de abril de 2022, insertada en el correspondiente libro con el número 2022/2840, he dictado lo que sigue:

"El 25 de enero de 2022, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 1 plaza de Técnico/a Auxiliar Educador/a Cuidador/a al servicio de esta Diputación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018 (Bases publicadas en BOP nº 225, de 26 de noviembre de 2021). De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

PRIMERO. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio, en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 5ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147, de 1 de agosto de 2018, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas:

-Presidente:

Titular: Don Jesús David de Miguel Gómez. Director Centro de Discapacitados Psíquicos "Matías Camacho".

1º Suplente: Doña Fuensanta Madueño Monje, Jefa Sección Gestión Prevención en Psicoergonomía y Sociología Aplicada. Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

2º Suplente: Don Francisco Molina Navarro. Asesor Técnico Área Orgánica. Servicio de Presidencia.

-Secretario:

Titular: Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.

1º Suplente: Doña Rafaela Chounavelle Bueno. Jefa de Sección Desarrollo y Evaluación de Personal.

2º Suplente: Doña Inmaculada Herrera Ortiz. Secretaria-Interventora.

-Vocales:

Vocal 1.

Titular: Don Rafael Ramos Estévez. Director Residencia de personas gravemente afectadas.

Suplente: Don Miguel Álvarez Baena. Técnico Auxiliar de Actividades y Servicios. Centro de Discapacitados Psíquicos "Matías Camacho".

Vocal 2.

Titular: Don Daniel Guerrero Caler. Administrativo. Servicio de

Contratación.

Suplente: Don Francisco José López Morán. Profesor del Centro de Educación Secundaria "Ramón y Cajal" de Córdoba.

Vocal 3.

Titular: Doña Raquel García Sepúlveda. Técnica Media Enfermería. Centro de Discapacitados Psíquicos "Matías Camacho".

Suplente: Doña Carmen Blázquez Pacheco. Oficial Administrativa. Servicio de Presidencia.

Vocal 4.

Titular: Don Iván Enrique Porteros de Dios. Jefe Sección Gestión Prevención Seguridad.

Suplente: Don David de Ruz Fernández. Oficial Administrativo. Departamento Asistencia Económica.

De conformidad con la base 6ª, en los términos que se establezcan reglamentariamente, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales con representación en la Diputación Provincial.

TERCERO. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 3 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza de Colón s/n, Córdoba, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiendo venir provistas del DNI o documentación prevista en la Base 8.1 y bolígrafo azul o negro.

QUINTO. Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE núm. 153, de 28 de junio), cuyo primer apellido comience por la letra "V", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "W" y así sucesivamente.

SEXTO. Asimismo se comunica a las personas opositoras lo siguiente:

\*El uso obligatorio de mascarilla, de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo y Protocolo de actuación de los procesos selectivos de esta Diputación Provincial frente a la COVID-19.

\*Mantener la distancia de seguridad de 1,5 mts.

SÉPTIMO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE.

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 5 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado Delegado, Esteban Morales Sánchez.



**ANEXO****Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	OEP 2018				
<b>Convocatoria</b>	FPI01/21 - 1 PLAZA TCO. AUX. EDUCADOR/A CUIDADOR/A				
<b>Tipo Plaza</b>	Técnico Aux. Educador/Cuidador	<b>Nº Plazas</b>	1	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Categoría</b>	Técnico/a Auxiliar Educador/Cuidador/a	<b>Grupo</b>	C1		
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera				

**Listado de excluidas/os**

<b>Nombre Completo</b>	<b>Causa de Exclusión</b>	
SANTIAGO FLORES, MARIA CONCEPCION	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA	
<b>Total excluidas/os</b>		<b>1</b>